



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 760-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1079-06-2011, de fecha 28 de junio del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a los señores JUAN CARLOS FERNÁNDEZ JIMÉNEZ y EULALIO HERNÁNDEZ PÉREZ, en los puestos de Auxiliares de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plazas Nos. E 4063 y E 4064 a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quienes forman parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

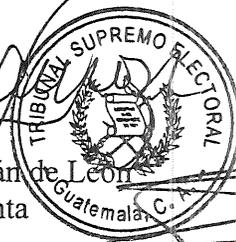
ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores JUAN CARLOS FERNÁNDEZ JIMÉNEZ y EULALIO HERNÁNDEZ PÉREZ, en los puestos de Auxiliares de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plazas Nos. E 4063 y E 4064, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias Nos. 2011-11150023-13-14-101-11-022-4063 y 2011-11150023-13-14-101-11-022-4064 del Programa "13 Elecciones 2011.

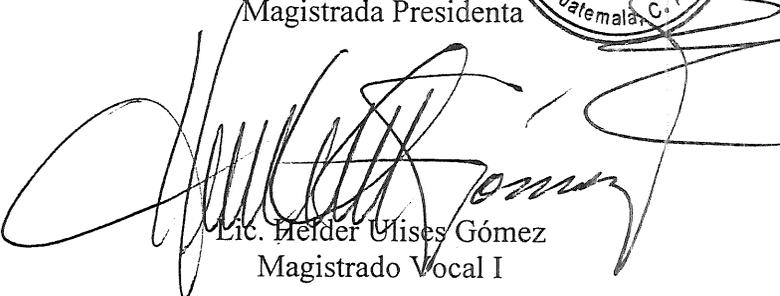
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Heider Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zeina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

